



ACTA N° 05/2023
QUINTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023

En Osorno, siendo las 14,30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros(as) Sres(as):

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ROBERTO CANALES REYES	CONSEJERO
RENÉ ESPINOZA ALVARADO	CONSEJERO
SONIA MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERA
MARÍA EUGENIA NORDENFLYCHT	CONSEJERA
GUSTAVO PÉREZ NYLUND	CONSEJERO
MARGARITA PÉREZ VALDÉS	CONSEJERA
DANIEL VARELA ZAPATA	CONSEJERO (conexión telemática)
LEONEL VILLANUEVA ARRIAGADA	CONSEJERO NO ACADÉMICO
VERÓNICA PARRA DELGADO	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): ROSABETTY MUÑOZ SERÓN

Invitados: Sr. Jorge Higuera, Contralor Interno; Sra. Cecilia Varela, Directora Jurídica; Sra. Glenda Gutiérrez, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sra. Sandra Peñailillo, Jefa Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sr. Roberto Jaramillo, Rector; Sra. Carolina Fernández, Directora de Educación Continua; Sra. Marcia Adams, Vicerrectora Académica; Sr. Alexis Meza, Vicerrector de Planificación y Desarrollo; Sr. Alberto Mancilla, Director de Docencia de pregrado; Sr. Christopher Thackeray, Director de Estudios Estratégicos.

TABLA

1. Aprobación del Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023.
2. Informe de Rectoría
3. Presentación Informe Tópicos Financieros al 30/06/2022.
4. Aprobación préstamo operacional y utilización línea de factoring
5. Tercera Modificación presupuestaria año 2023
6. Aprobación Reglamento Formación Continua
7. Presentación nuevas Carreras 2024
8. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(as) que se acogieron a retiro: Cecilia Planas Vergara (Departamento de Ciencias Exactas); Luisa Elzel Castro (Departamento Ciencias de la Actividad Física).
9. Nombramiento representantes académicos en Comisión de Nombramientos y Promociones.
10. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2023.

Se incorporaron al acta las indicaciones del Consejero Roberto Canales que fueron entregadas previo a la Sesión. Se aprobó el Acta N° 4 del 29 de junio de 2023.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector Óscar Garrido comentó el reciente cambio en el Ministerio de Educación asumiendo el Sr. Nicolás Cataldo Astorga, e informó que todo indica que se mantendría en su cargo el actual Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

2.2. Se informó de la visita al Centro i-mar realizada por la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Aisen Etcheverry, quien durante el encuentro destacó la sólida vinculación que se mantiene con las problemáticas del territorio, además del alto nivel de calidad que alcanza su productividad científica, como ha sido la ejecución de proyectos competitivos nacionales e internacionales, además de un importante volumen de publicaciones en revistas científicas de los primeros quintiles, aspectos que evidencian el liderazgo de la Universidad de Los Lagos. Durante la visita se sostuvo un encuentro con el equipo de investigadores(as) del i-mar, donde se presentó el alcance de las investigaciones que se realizan en la zona, su impacto y la valoración de la comunidad científica nacional e internacional. El Rector Garrido comentó que un elemento que fue destacado por la Ministra Etcheverry fue el avance que la Universidad de Los Lagos presenta en la disminución de brechas de género en investigación, que es el resultado de una política que se ha ido construyendo con el apoyo de recursos propios y de concursabilidad nacional, como el proyecto InES Género y el proyecto de redes temáticas regionales Género-STEM.

Respecto de los temas financieros en ciencia y tecnología, el Rector informó que existe el compromiso del Gobierno de buscar mecanismos para entregar presupuestos basales para esta tarea y que se está trabajando con el Ministerio de Hacienda. Agregó que el próximo año será complejo en términos presupuestarios, pues se ha anunciado una contracción del 5% del presupuesto en algunos Ministerios, lo que podría afectar a la educación superior estatal. En cuanto a la inversión de la Universidad en investigación, se informó que anualmente se destinan más de 1,900 millones de pesos con presupuesto propio y vía proyectos.

2.3. El Rector Óscar Garrido recordó que en el marco del 30º aniversario de la Universidad, el día miércoles 30 de agosto será la cuenta pública de la gestión institucional 2022-2023. Igualmente, se convocará al Consejo Superior a una Sesión Extraordinaria para la aprobación del Informe Anual de Rectoría para el 25 de agosto.

Se retiró de la Tabla la aprobación del Reglamento de Becas de Postgrado y la presentación del Eje Aprendizaje del PEDI, temáticas que serán abordadas en las próximas sesiones.

3. Presentación Informe Tópicos Financieros al 30/06/2022.

La Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sra. Glenda Gutiérrez, presentó el informe de control de la gestión financiera institucional hasta el 30 de junio del presente año, ello en el marco del

compromiso con este cuerpo colegiado. El informe expuso la situación presupuestaria de ingresos y egresos, el Estado de Resultado Integral, la situación del flujo de caja, antecedentes de matrícula y de recursos humanos. Cabe señalar que en el informe de ingresos y gastos se excluyen las partidas relacionadas con proyectos con financiamiento externo, pues en este caso los recursos utilizados deben ser rendidos y los saldos devueltos a los respectivos organismos.

La Vicerrectora informó que la ejecución presupuestaria de las partidas controladas institucionalmente presenta un resultado positivo de M\$6.292.825, el cual está compuesto por los siguientes conceptos: saldos de Aporte Institucional de Universidades Estatales (AIUE), Fondo de Fortalecimiento a Universidades Estatales y otros fondos institucionales. De este modo, los ingresos y egresos se presentaron en las siguientes tablas:

Cuadro N°1
SITUACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS Y EGRESOS EJECUTADOS
DEPURADOS A JUNIO DE 2023
(En miles de pesos)

SALDO INICIAL DE CAJA (M\$)	14.737.004	11.671.143	79,2%
------------------------------------	-------------------	-------------------	--------------

INGRESOS (M\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2023	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.179.563	529.873	16,7%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	27.639.802	14.046.506	50,8%
Matrículas	244.466	152.994	62,6%
Aranceles del año (copago)	2.390.105	619.246	25,9%
Recuperación aranceles años anteriores	526.935	410.979	78,0%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	427.875	622.643	145,5%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	1.250.000	1.297.916	103,8%
Aporte por concepto de gratuidad	22.800.420	10.942.728	48,0%
APORTES FISCALES	2.962.414	2.113.036	71,3%
OTROS INGRESOS	3.448.000	478.313	13,9%
RENTA DE INVERSIONES	397.639	353.014	88,8%
OTROS APORTES ESTATALES	5.857.644	2.158.868	36,9%
VENTA DE ACTIVOS	800.000	18.350	2,3%
ENDEUDAMIENTO	1.350.000	0	0,0%
SUMA INGRESOS	45.635.063	19.697.961	43,2%
SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS	60.372.067	31.369.103	52,0%

EGRESOS (M\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2023	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	328.976	158.723	48,2%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	14.189.698	6.369.550	44,9%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	11.346.144	4.784.741	42,2%
HONORARIOS DIRECTOS	2.706.268	702.786	26,0%
HONORARIOS INDIRECTOS	1.205.485	693.660	57,5%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	650.449	285.129	43,8%
CONSUMOS BÁSICOS	1.300.000	486.298	37,4%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	390.848	64.047	16,4%
ARRIENDOS	559.520	264.386	47,3%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	4.954.003	1.855.766	37,5%
TRANSFERENCIAS	475.581	272.383	57,3%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	5.539.903	5.684.770	102,6%
SUMA EGRESOS	43.646.874	21.622.238	49,5%

INVERSIÓN (M\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2023	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	5.572.323	578.272	10,4%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,0%
SUMA INVERSIÓN	5.572.323	578.272	10,4%
TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN	49.219.197	22.200.509	45,1%

COMPROMISOS PENDIENTES (M\$)	2.289.441	2.173.094	94,9%
-------------------------------------	------------------	------------------	--------------

SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	51.508.639	24.373.604	47,3%
--	-------------------	-------------------	--------------

En la cuenta de ingresos, la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicó que a la fecha del informe el presupuesto inicial registró un 43,2% de avance, que alcanza un monto de M\$19.697.961. En el desglose por partidas la cuenta de Venta de bienes y Servicios es la que presenta un menor nivel de ejecución, lo que responde a la variable de estacionalidad en los ingresos, como son los contratos de servicios de la Unidad de Producción Acuícola. De este modo, el monto ejecutado es de M\$529.873, lo cual representa un 16,7% del presupuesto del presente año. Esta cifra se descompone en: M\$327.384 de pagos de facturas del año, M\$46.973 por pagos de facturas de años anteriores y M\$155.516 por venta de estampillas. En esta partida se encuentran incorporadas las ventas de la Unidad de Producción Acuícola (UPA) por un total de M\$115.111, de los cuales M\$101.605 corresponden a pagos de facturas del año y M\$13.506 a recuperación de venta de años anteriores, lo que en total representa un 5,4%, en relación al presupuesto inicial que proyectó la unidad.

Los ingresos del UPA corresponden en un 80% aproximadamente a análisis realizados por el laboratorio ATPASA y lo restante es por venta de peces realizadas en el centro Metri, donde se proyecta realizar una transacción similar en el segundo semestre por el doble de lo percibido en este primer semestre. Se debe indicar que la UPA está a la espera de la firma de un contrato con una empresa extranjera para la venta de esturiones, pero, aun así, se estima que los ingresos proyectados inicialmente no se concretarán en su totalidad, por lo que se está realizando una serie de análisis y proyecciones tanto de ingresos como de egresos para optimizar su funcionamiento.

Ante las consultas de los Consejeros, se explicó que los ingresos en esta cuenta son de orden estacional, es decir, que es hacia la segunda mitad del año en que se concretan los ingresos por los contratos con las empresas del sector acuícola y derivado de la naturaleza de los productos y servicios que se entregan.

Finalmente, otro componente de la cuenta de Venta de Bienes y Servicios son los ingresos provenientes por actividades de formación continua y otros conceptos menores, que registran una ejecución al 30 de junio de M\$128.490 lo que representa un 29%, en relación a lo proyectado. En cuanto a Formación Continua, se explicó que se está trabajando en promover estas actividades tanto a nivel presencial como online, para lo cual también se están analizando y realizando cambios en los procedimientos internos para aumentar la oferta de cursos, diplomas y diplomados.

En los egresos el avance del presupuesto es de un 45%, donde la principal partida es de remuneraciones. En la cuenta de honorarios directos, hay un menor avance, que responde al pago de la última cuota por actividades docentes hasta el cierre del primer semestre académico. En cuanto al grado de avance de las demás partidas de gastos de operación tales como: consumos básicos, publicación y difusión, otros servicios y transferencias, presentan una ejecución dentro de los márgenes esperados, considerando que ya el presente año se está realizando prespecialidad total, lo que implica aumentar gastos en algunos conceptos, tales como, calefacción, insumos

varios, servicios, entre otros. Con respecto al Servicio de la deuda, esta partida presenta un avance por sobre el presupuesto inicial, explicado por los pagos de factoring y crédito operacional que fueron contratados a fines del año 2022, lo cual originó una Modificación Presupuestaria, la que fue aprobada por el Consejo Superior el 1 de junio del presente año.

De este modo, el resultado integral al 30 de junio tiene un resultado positivo de 873 millones de pesos, que se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3
Estado de Resultado Integral

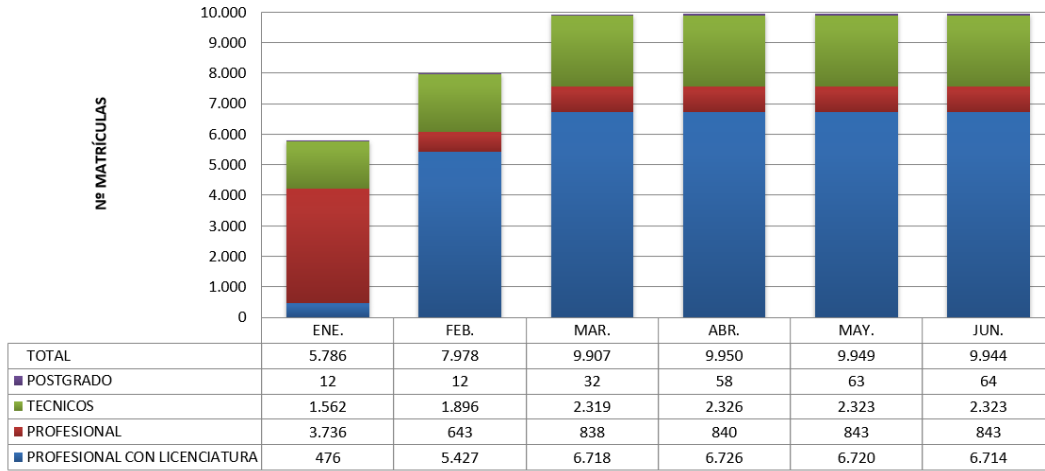
Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio	2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20.579.899
Costos operacionales	-16.027.964
Ganancia (pérdida) bruta	4.551.936
Ingresos financieros	1.602.973
Otros ingresos	603.883
Gastos de administración	-5.163.035
Costos financieros	-547.909
Otros gastos	0
Diferencias de cambio	-62
Resultado por unidades de reajuste	-177.367
Resultado en inversiones utilizando el método de la participación	3.569
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	873.987
Resultado por impuestos a las ganancias	0
Ganancia después de impuestos	873.987

Más adelante, la Vicerrectora Glenda Gutiérrez presentó el detalle de las estadísticas de Matrícula al primer semestre del año, que es el ítem con mayor volumen de ingresos en la proyección presupuestaria de la Universidad y que al 30 de junio presenta una ejecución de M\$14.046.506, monto que es un 50,8% de ejecución, respecto de las proyecciones iniciales. Del ingreso por Aranceles y matrículas, la mayor parte está compuesto por aportes relacionados con la gratuidad, cuyo monto a la fecha de corte es de M\$10.942.728, lo que representa un 48,0% de lo presupuestado. Las becas estatales, a esta fecha de corte, han registrado un monto de M\$622.643, en tanto que por colocación de fondo de Crédito, financiado íntegramente con las recuperaciones de cuotas de los deudores, se presenta un avance de M\$1.297.916. Finalmente, explicó la Vicerrectora, los montos por concepto de Gratuidad, becas y FSCU, en su conjunto representan el 91,6% de los aranceles y matrículas percibidos a la fecha.

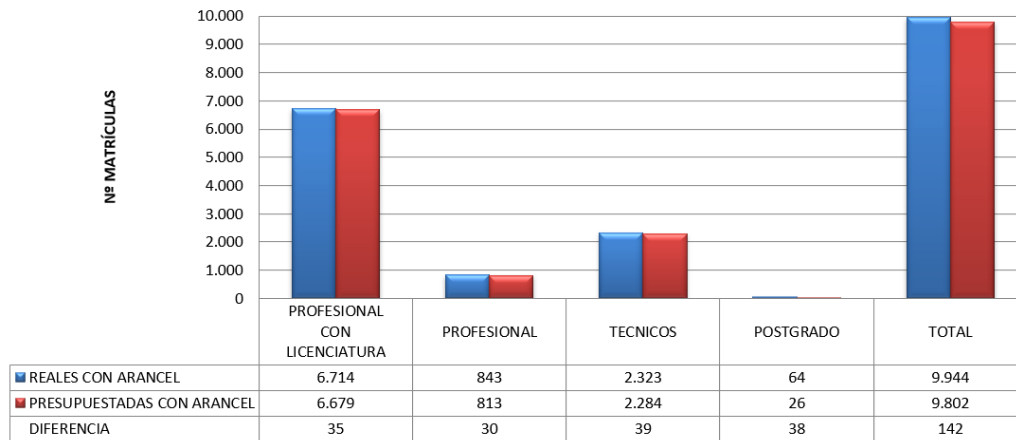
A continuación se presentaron los gráficos de la evolución de la matrícula en el primer semestre del año y la comparación entre las proyecciones y la matrícula efectiva en cada nivel de formación. Al mes de junio había 9,944 estudiantes matriculados:



EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2023



**COMPARATIVO MATRÍCULAS AL 30 DE JUNIO DEL 2023
REALES VS PRESUPUESTADAS**



En Recursos Humanos, al 30 de junio la dotación de personal presentó un aumento total general de 88,27 jornadas completas equivalentes como se expresa en los siguientes cuadros:

Cuadro N°7
Dotación al 31 de diciembre 2022

DOTACIÓN AL 31-12-2022	Tipo Contrato			Total
	Directivo	Académico	No Académico	
Vía Financiamiento				
Institucional	5,00	371,70	504,50	881,20
Proyectos	0,00	6,00	14,00	20,00
Cargos reservados y permisos sin sueldo	0,00	1,00	1,00	2,00
Total JCE	5,00	378,70	519,50	903,20

Fuente: Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

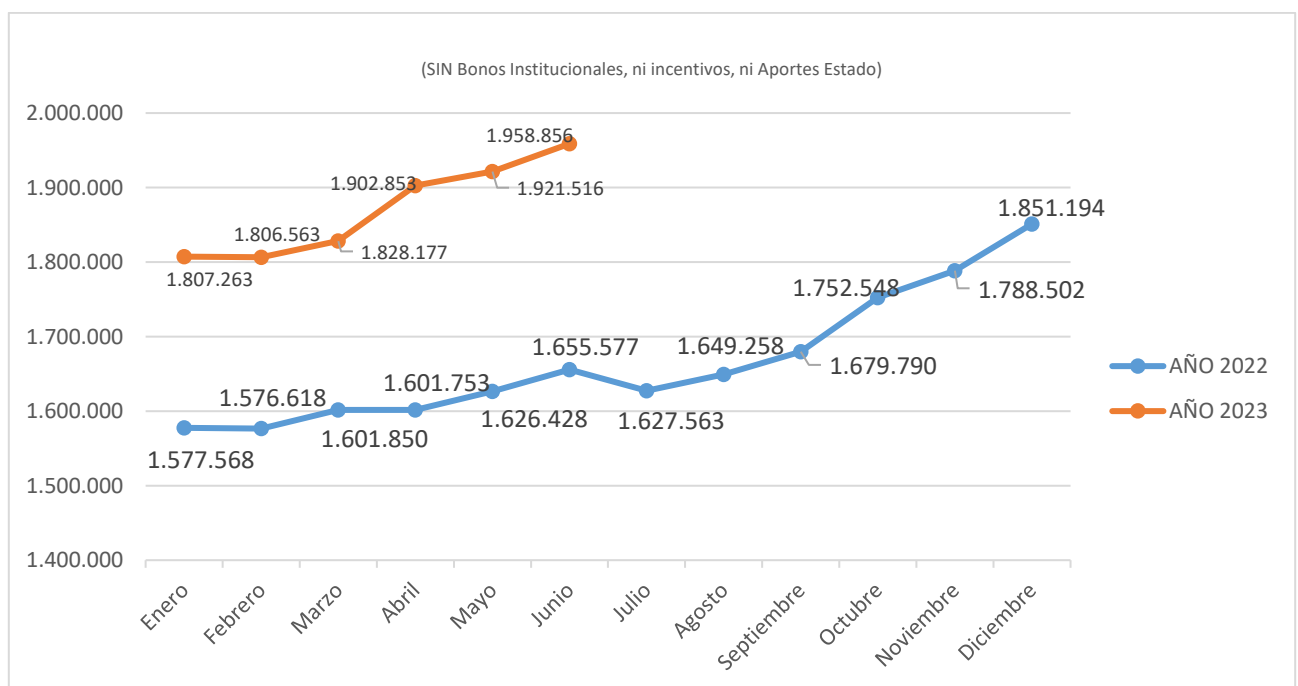
Cuadro N°8
Dotación al 30 de junio 2023

DOTACIÓN AL 30-06-2023	Tipo Contrato			Total
	Directivo	Académico	No Académico	
Vía Financiamiento				
Institucional	5,00	386,70	577,50	969,20
Proyectos	0,00	8,00	11,00	19,00
Cargos reservados, permisos sin sueldo, Ad Honorem	0,00	1,27	2,00	3,27
Total JCE	5,00	395,97	590,50	991,47

Fuente: Dirección de Gestión de Desarrollo Humano

La Vicerrectora explicó que en el caso del personal académico entre enero y junio aumentaron en 15 las jornadas completas equivalentes, lo que se explica por modificaciones de jornada y nuevas contrataciones para carreras que avanzan a estado de régimen. En el caso del personal no académico, el aumento neto fue de 73 JCE que se explica sobre todo por el compromiso institucional de reducir la precariedad del empleo al pasar de honorarios a contrata a algunos(as) funcionarios y, la dotación de más personal en algunas unidades, como SEMDA, Contabilidad y Presupuesto, Dirección de investigación, entre otras.

En términos financieros, a junio de 2023 el gasto en remuneraciones aumentó en 303 millones de pesos, cuya evolución se refleja en el siguiente gráfico:



Por su parte, el Director de Gestión Financiera comentó que el comportamiento de la Universidad en materia económica se encuentra dentro de los márgenes que existen en contexto nacional y del sistema universitario; a su vez el Rector Óscar Garrido explicó que las utilidades que se exponen en el informe son temporales y que dicen relación con gastos que están pendientes de ejecución.

A manera de conclusiones del informe al 30 de junio de 2023, la Vicerrectora de Administración y Finanzas, expuso las siguientes:

- El año 2023 ya se ha retomado la presencialidad en un 100%, lo que implica asumir una serie de gastos para cautelar la apropiada gestión académica y administrativa, por lo que su adecuada focalización continúa siendo una prioridad, para no poner en riesgo el equilibrio presupuestario de la Universidad.
- La situación contable de la Universidad presenta una utilidad de M\$873.987, situación que debe mantenerse y fortalecerse con las medidas de optimización del gasto, pero también impulsando los ingresos.
- En el caso del comportamiento del flujo de caja institucional, se debe indicar que la posición de liquidez de la Institución se ha mantenido estable, principalmente por la regularidad de las remesas enviadas desde el MINEDUC.
- De acuerdo a la información presentada al 30 de junio del 2023, se logró un 101,4% de la matrícula presupuestada, lo que equivale a 9.944 estudiantes, los cuales tienen asociado el pago de aranceles. Por otro lado, el nivel formativo de Profesional con Licenciatura representa el 67,5% de la matrícula total con arancel. En relación a la gratuidad que se percibe a la fecha, representa el 75,4% correspondiente a la matrícula del área de pregrado, lo cual equivale a 7.450 estudiantes.
- Durante el período enero a junio 2023 se presenta un aumento en la dotación general de personal, dada por las nuevas contrataciones académicas y no académicas, estas últimas, de acuerdo al compromiso institucional de mejorar las condiciones laborales de los prestadores de servicios a honorarios. De igual forma se consideran no renovaciones de contratas, renuncias voluntarias y renuncias para acogerse a los beneficios de la Ley de Incentivo al Retiro.
- La situación financiera general de la Universidad durante el periodo en análisis, se ha mantenido estable, con un comportamiento de ingresos y gastos dentro de los márgenes previstos, pero con incertidumbre respecto del comportamiento de ingresos para el segundo semestre 2023, considerando que en el segundo semestre existe una mayor presión de gastos, por lo tanto, es posible que el último trimestre se torne más complejo de lo previsto, lo cual puede tensionar los flujos de caja y afectar los resultados del cierre del ejercicio. Dado lo anterior, es indispensable continuar con los esfuerzos de generación de ingresos propios y contención del gasto.

Luego de la presentación del Informe Tópicos Financieros los(las) Sres.(as) Consejeros(as) presentaron sus consultas e inquietudes. El Consejero René Espinoza preguntó sobre la baja ejecución presupuestaria en la cuenta de Venta de bienes y servicios y cuáles son las unidades

asociadas a dicha partida, a lo cual la Vicerrectora Gutiérrez explicó que ello responde a la aún pendiente concreción de contratos con empresas externas, que fueron suscritos en el mes de julio y que representarán un ingreso significativo por maquila en la piscicultura de Rupanco. Sobre este centro el Sr. Rector entregó más antecedentes sobre las dificultades derivadas de una nueva georreferenciación y que impediría el uso de ese centro de cultivo, ante lo cual la Universidad ha presentado un recurso de nulidad del decreto y solicitado ampliar las coordenadas de ubicación de las jaulas. La Directora Jurídica explicó las gestiones ante el Consejo de Defensa del Estado. Se informó además que el tribunal acogió la medida precautoria hasta que se resuelva el juicio, por lo que es posible suscribir los convenios para la maquila de peces en tanto se resuelve el recurso presentado por la Universidad.

Respecto de la misma partida de Venta de Bienes y Servicios, el Consejero Roberto Canales solicitó a la Rectoría un plan de acción para mejorar el presupuesto de ingresos, señalando que a la mitad del año solo hay un avance en la ejecución de un 16,7%, lo que consideró no reflejaba eficiencia en la gestión de los ingresos. Al respecto la Vicerrectora Glenda Gutiérrez explicó que si bien hay una ejecución del ingreso en un porcentaje menor al 50%, debe entenderse que el mayor volumen de tales ingresos son por actividades estacionales, y que se espera, por las acciones que se han concretado en los últimos meses, que sea posible acercarse mucho más a la meta en el presupuesto de esta partida. No obstante ello, el Consejero Roberto Canales solicitó gestionar un plan de Acción para aumentar los ingresos por concepto de Venta de bienes y servicios. Por su parte la Consejera Margarita Pérez, y respecto a la maquila en Lago Rupanco, solicitó mayor detalle de la gestión de la Unidad de Producción Acuícola, ante lo cual el Rector comprometió la entrega de un informe en el mes de septiembre.

En el caso de los ingresos por programas de educación continua los(las) Consejeros(as) coincidieron en señalar que debe haber un plan de acción más claro para mejorar los ingresos por esta vía. Sobre la venta de activos, en particular el predio de la Barra del Río Bueno, el Consejero René Espinoza consultó si no era posible tener un mejor precio de venta, a lo cual la Dirección Jurídica explicó las restricciones operativas que tiene el predio y que la única posibilidad de enajenación es a CONADI, gestiones que se han mantenido y se está a la espera de las decisiones financieras que se adopten en ese organismo.

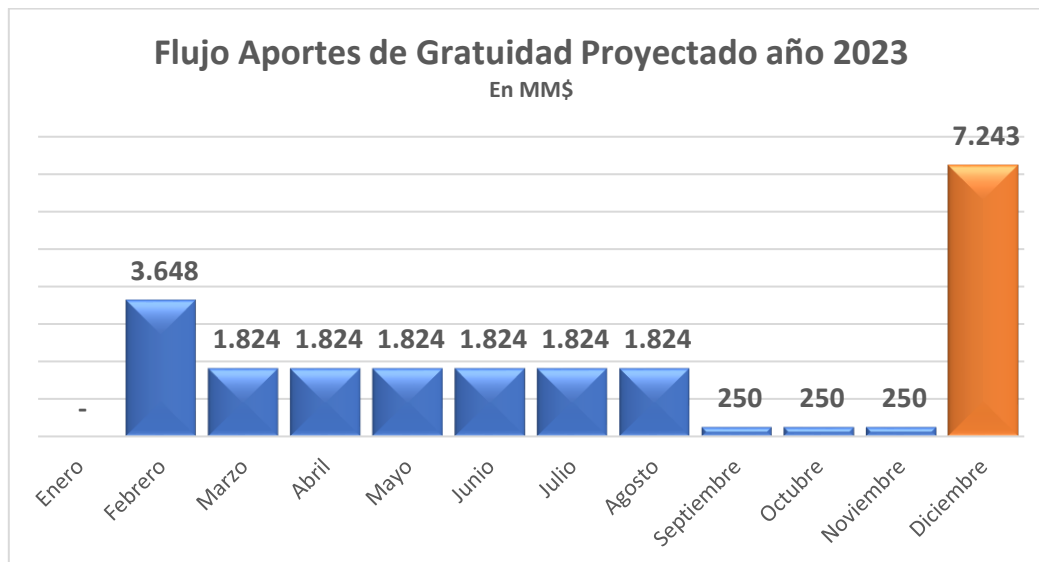
Más adelante el Rector Garrido informó que se está realizando un informe para evaluar si efectivamente las unidades que en algún momento tuvieron como objetivo la generación de recursos, actualmente tienen esa proyección, o bien la factibilidad de replantear su función hacia la docencia y la investigación, como el caso del Laboratorio CEAL y la Planta Piloto, entre otras.

4. Aprobación préstamo operacional y utilización línea de factoring

A manera de antecedente, el Rector Óscar Garrido expuso la situación que enfrentan las Universidades con la actual política de gratuidad y un carácter regresivo, pues en el segundo semestre del año el Ministerio deja de entregar las remesas hasta hacer cálculo de los estudiantes que efectivamente se mantienen en el sistema y suspendiendo las transferencias hasta el mes de diciembre. Esta situación tensiona los presupuestos institucionales y obliga a las Universidades a

recurrir a la banca para disponer de flujo de caja y responder a los compromisos financieros, en particular el pago de remuneraciones.

El director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez explicó que el principal componente del Flujo de Caja en el presupuesto institucional lo constituyen los flujos asociados a ingresos por aranceles y matrículas, especialmente por concepto del aporte de la Gratuidad Universitaria, el cual representa el 82% del total de estos ingresos. Para el año 2023 el monto total de Gratuidad será aproximadamente MM\$22.585.- No obstante, en los últimos años se han presentado retrasos en la recepción de aportes estatales asociados a la Gratuidad, que ocurren desde septiembre en adelante, lo cual afecta el flujo de caja. Esta situación se produce por la forma en que están determinados los aportes en los decretos (Anticipo y Aporte final) que los autorizan. Dado que el aporte de Gratuidad para este año será mayor que el año anterior, se estima que en presente ejercicio se agudizará el desfase de caja en el mes de diciembre.



En virtud de lo señalado, el Sr. Hernán Álvarez explicó que se hace necesario contar con un instrumento adicional a la actual línea de factoring por MM\$3.000 que se mantiene vigente con el Banco Santander. Actualmente, explicó, se está tramitando la ampliación de dicha línea por MM\$900, para que la línea total sea de MM\$3.900.

El Consejero René Espinoza comentó que decisiones como esta implican un costo financiero que debe cubrir la propia Universidad, a lo cual el Rector explicó que es de esa manera y esta ha sido una preocupación que ha sido expuesta de manera permanente por los Rectores ante el Ministerio de Educación.

Por su parte, el Consejero Roberto Canales consultó sobre el endeudamiento de la Universidad, a lo que el Rector y la Vicerrectora de Administración y Finanzas explicaron que la deuda total asciende a 11 mil 400 millones de pesos, que es de largo plazo y cuyo objetivo ha sido la inversión. Esta deuda, aclaró el Rector está estructurada y las cuotas mensuales pactadas ascienden a 150 millones de pesos mensuales con un horizonte de pago de 5 a 6 años, este es un monto

absolutamente manejable en el marco del presupuesto institucional regular. El endeudamiento de corto plazo que se ha solicitado, agregó el Rector Garrido, se cubre una vez recibidas las remesas por gratuidad de parte del Ministerio de Educación. El Consejero Roberto Canales consideró que en materia financiera y de endeudamiento la institución debe ser muy cautelosa para evitar incumplimientos con entidades financieras, como está ocurriendo con otras instituciones de educación superior actualmente.

Luego de respondidas las consultas sobre los plazos y condiciones, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba y autoriza la utilización de la actual Línea de Factoring con el Banco Santander para operaciones específicas por monto máximo de hasta MM\$3.900, en un plazo de pago máximo de seis meses desde el curso de la operación, sin garantía adicional y con la posibilidad de pago anticipado, sin cobro de comisión de prepago, mediante la operación de cesión de créditos o planilla de endoso según corresponda asociados a pagarés.

Facúltase al Rector previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

En forma adicional, se informó que se requiere contar con un mecanismo de financiamiento flexible de corto plazo que permita resolver esta contingencia de mayor desfase de caja, que permita cubrir las remuneraciones e impositivos previsionales de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023. El Sr. Hernán Álvarez explicó que el monto contemplado es de hasta MM\$3.000.-; con un plazo máximo de pago de 180 días a la fecha en que se cursa la operación; sin garantía y con modalidad de trato directo (art. 38 Ley 21.094).

Luego de atendidas las consultas de los(las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba y autoriza crédito operacional de corto plazo, por monto de hasta MM\$3.000, en un plazo de 180 días desde la fecha de curso de la operación, sin garantía, modalidad trato directo, para cubrir desfase de caja.

Facúltase al Rector previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

5. Tercera Modificación presupuestaria año 2023

El Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, informó al Consejo Superior que la Modificación al Presupuesto y los ajustes que se han hecho obedecen a la generación de devolución

de saldos de proyectos a entidades externas que fueron mayores a las estimadas, lo que afectó el saldo de la cuenta Otras transferencias. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

De este modo, el presupuesto institucional quedaría de la siguiente manera:

EGRESOS (\$)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICACIÓN
OTRAS TRANSFERENCIAS	200.000.000	0	200.000.000
SALDO FINAL DE CAJA	0	-200.000.000	-200.000.000
TOTAL EGRESOS	200.000.000	-200.000.000	0

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2023
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.422.833.840	0	0	8.422.833.840
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.185.812.758	0	0	3.185.812.758
1.2	RENTA DE INVERSIONES	397.639.344	0	0	397.639.344
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	4.839.381.738	0	0	4.839.381.738
	- DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	244.466.258	0	0	244.466.258
	- ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.474.648.762	0	0	4.474.648.762
	- ARANCELES DE POSTGRADO	120.266.718	0	0	120.266.718
2	VENTA DE ACTIVOS	800.000.000	0	0	800.000.000
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	800.000.000	0	0	800.000.000
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	31.576.912.776	0	0	31.576.912.776
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	45.000.000	0	0	45.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	31.531.912.776	0	0	31.531.912.776
4	ENDEUDAMIENTO	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000
4.1	INTERNO	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.962.414.000	0	0	2.962.414.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.962.414.000	0	0	2.962.414.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	3.721.394.087	0	0	3.721.394.087
8	SALDO INICIAL DE CAJA	16.970.838.235	0	0	16.970.838.235
	TOTAL INGRESOS	65.805.392.938	0	0	65.805.392.938



	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2023
A	GASTOS OPERACIÓN	41.831.475.648	200.000.000	0	42.031.475.648
1	GASTOS DE PERSONAL	32.964.619.943	0	0	32.964.619.943
1.1	DIRECTIVOS	328.976.071	0	0	328.976.071
1.2	ACADÉMICOS	14.605.346.381	0	0	14.605.346.381
1.3	NO ACADÉMICOS	11.580.874.765	0	0	11.580.874.765
1.4	HONORARIOS	5.599.491.322	0	0	5.599.491.322
1.5	VIÁTICOS	368.845.755	0	0	368.845.755
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	15.000.000	0	0	15.000.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	466.085.649	0	0	466.085.649
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	8.149.001.836	0	0	8.149.001.836
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.301.170.000	0	0	1.301.170.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	434.582.647	0	0	434.582.647
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	634.259.607	0	0	634.259.607
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	5.778.989.582	0	0	5.778.989.582
3	TRANSFERENCIAS	717.853.869	200.000.000	0	917.853.869
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	220.000.000	0	0	220.000.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	497.853.869	200.000.000	0	697.853.869
	- CONSEJO DE RECTORES	55.000.000	0	0	55.000.000
	- CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
	- OTROS	422.853.869	200.000.000	0	622.853.869
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
B	DE INVERSIÓN	5.955.794.313	0	0	5.955.794.313
4	INVERSIÓN REAL	5.955.794.313	0	0	5.955.794.313
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.990.822.695	0	0	1.990.822.695
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	2.260.225.296	0	0	2.260.225.296
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.319.552.927	0	0	1.319.552.927
4.5	OPERACIONES DE LEASING	385.193.395	0	0	385.193.395
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
	- PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
	- OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	9.747.323.302	0	0	9.747.323.302
6	SERVICIO DE LA DEUDA	6.849.096.669	0	0	6.849.096.669
6.1	INTERNA	6.849.096.669	0	0	6.849.096.669
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	2.898.226.633	0	0	2.898.226.633
D	OTROS	8.270.799.675	0	-200.000.000	8.070.799.675
8	SALDO FINAL DE CAJA	8.270.799.675	0	-200.000.000	8.070.799.675
	TOTAL EGRESOS	65.805.392.938	200.000.000	-200.000.000	65.805.392.938

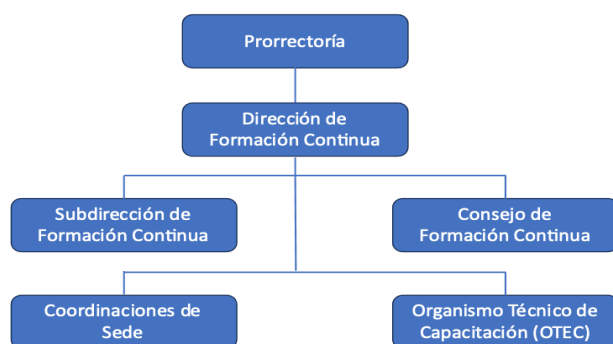
Luego de analizar la información presentada, así como los fundamentos y acuerdos previos para la modificación de las partidas, los Sres(as). Consejeros(as) tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APROBÓ la Tercera Modificación Presupuestaria 2023, de acuerdo con el detalle antes expuesto

6. Aprobación Reglamento Formación Continua

El Prorector, Sr. Roberto Jaramillo, y la Directora de Educación Continua, Carolina Fernández, presentaron el detalle del nuevo reglamento, que tiene por finalidad agilizar los procesos administrativos, dar respuesta a la demanda por programas de actualización profesional, incentivar la participación de unidades académicas, buscar una mejor sostenibilidad financiera, y actualizar frente a las nuevas exigencias del entorno.

El Prorector Roberto Jaramillo informó que a la fecha a través de los programas de educación continua se han ingresado alrededor de 130 millones de pesos al presupuesto institucional, pero también se está consciente que es necesario hacer ajustes a los procesos de aprobación de las iniciativas internas y para responder a la demanda de instituciones externas, lo que significa modificar la normativa para ser más competitivos. La Directora de Educación Continua, profesora Carolina Fernández, explicó que el Reglamento que se pone a consideración para su aprobación hace un ajuste en la estructura de la unidad, fortaleciendo en recursos humanos para apoyar a las distintas unidades académicas que proponen programas de diplomado, postítulo o diplomas.



En la estructura también se ha considerado un Consejo, que será una entidad colegiada cuya principal función es actuar como organismo consultivo y resolutorio de las acciones realizadas por la dirección de acuerdo con la delegación de atribuciones del Consejo Universitario y Consejo Superior, que serían las siguientes:

- Aprobar en lo académico la dictación de Cursos, Diplomas, Diplomados y Postítulos.
- Aprobar en lo económico los valores y presupuestos asociados a la dictación de Cursos, Diplomas, Diplomados y Postítulos.
- Evaluar y aprobar el plan anual de oferta abierta de AFC.
- Cautelar la pertinencia y calidad académica de las AFC ofertadas.
- Cautelar la correcta aplicación de las normativas académicas y económicas que involucren los programas.
- Tendrá atribuciones excepcionales en materias académicas, económicas y administrativas, siempre cautelando la rentabilidad definida en términos generales en los programas de formación continua.
- Recomendar soluciones a situaciones específicas no contempladas en este reglamento.



En términos financieros la normativa establece los porcentajes de distribución de las utilidades de cada programa, entre el presupuesto central y las unidades académicas patrocinantes, lo que permitirá desarrollar otros proyectos académicos que defina el mismo departamento. Aun cuando se propone que el “over head” sobre el ingreso debe ser el 30% y de ese porcentaje 1/3 sería destinado a la unidad académica patrocinante y 2/3 al presupuesto central, se acogió la propuesta de revisar esta distribución en acuerdo con los directores del programa y la unidad académica.

Al término de la presentación, la Consejera Sonia Muñoz consultó sobre la función de los delegados o representantes de los departamentos en los consejos, a lo cual se explicó que la idea es que se la educación continua se instale como un eje estratégico del desarrollo departamental, además de tener la tutela disciplinar de los programas que sea propuestos y que el Consejo deba aprobar. El Consejero René Espinoza valoró el documento pero advirtió que lo recaudado a la fecha por ejecución de programas de educación continua es aun incipiente.

Por su parte, el Consejero Roberto Canales expresó que esperaba disponer de un Plan de Desarrollo y estratégico de Educación Continua y no un Reglamento, que a su juicio lo que hace es normar la operación de una función en la Universidad pero no elabora un plan de trabajo que permita hacer crecer esta función de la Universidad. Agregó que la Universidad debe apoyar con recursos materiales y profesionales para que las distintas iniciativas que surgen desde las unidades académicas puedan materializarse. También propuso que el proyecto de Educación Continua se articule con la dirección de informática para desplegar la oferta en una modalidad en línea, y agregó que no se cuenta con información sobre el proyecto de educación a distancia y cómo se articula con la formación continua. Por tales observaciones a la propuesta presentada

Entre las observaciones de forma, al Consejera Margarita Pérez pidió que se cautele la nomenclatura sobre unidades académicas, para hacer énfasis en los temas disciplinarios de los programas que se ofrezcan, además de objetar que el 70% de las utilidades por actividades de formación continua vayan a los departamentos que propongan los programas, ya que se podría generar una situación perversa entre unidades académicas. El Consejero Daniel Varela propuso fortalecer los equipos de trabajo para la elaboración de las propuestas y revisar la dedicación horaria a estas tareas. También señaló que el Reglamento ordena los principios del financiamiento pero debe mejorarse la definición de los equipos de trabajo. La Consejera María Eugenia Nordenflycht valoró la iniciativa presentada, pues es un esfuerzo relevante para posicionar a la Universidad en la región, y el hecho de regular las acciones permitirá promover de manera más clara y coherente las iniciativas. Agregó que la educación continua es un eje estratégico y fundamental para las universidades y a través de los programas se concilian las capacidades de la institución, aspecto que consideró fundamental para responder a la demanda de actualización profesional. Sobre la propuesta de la elaboración de un Plan de desarrollo de Educación continua, se acordó integrar un comité, que será convocado por el Rector Roberto Jaramillo.

Luego de analizar la propuesta y atendidas las observaciones al documento, el Reglamento se aprobó por la mayoría del Consejo Superior con el voto en contra del Consejero Roberto Canales, pues consideró que la iniciativa no resuelve el problema fundamental que es robustecer la unidad de educación continua en la Universidad.

ACUERDO: Se APROBÓ por mayoría el Reglamento de Formación Continua.

7. Presentación nuevas Carreras 2024

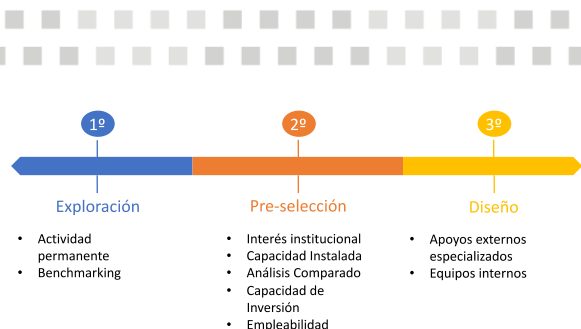
El Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Alexis Meza entregó un contexto general de la propuesta de nueva oferta de carreras para 2024, y que es el resultado de un trabajo conjunto con la Vicerrectoría Académica. Explicó además que la Dirección de Estudios Estratégicos ha hecho un análisis de la demanda profesional en el territorio y de las propias capacidades académicas y de recursos materiales que permitan a la Universidad ofrecer una formación de calidad. Ampliar la oferta de formación, agregó, contribuirá a la región con nuevos profesionales en áreas estratégicas para su desarrollo, además de consolidar institucionalmente las áreas formativas actuales.

Las carreras proyectadas para su apertura en 2024 son Tecnología Médica, Química y Farmacia e Ingeniería en Acuicultura Sostenible, a dictarse en el campus Osorno; en Puerto Montt se agregaría a la actual oferta de pregrado la carrera de Derecho y en la sede Castro la Ingeniería Civil en Informática.

Como parte complementaria de la ampliación de la oferta académica de pregrado, el Vicerrector explicó que se encuentran en marcha proyectos de inversión para atender las necesidades de infraestructura con una matrícula mayor, como es el Edificio de Salud 2 con una inversión de 2 mil 600 millones de pesos para un inmueble de 1600 m²; el laboratorio de enfermería y obstetricia por 650 millones de pesos para una construcción de 308 m²; además de la habilitación del edificio de calle Meyer en el sector de Bellavista por 100 millones de pesos.

Respecto del uso de los espacios, el Director de Docencia de Pregrado, Sr. Alberto Mancilla entregó un informe sobre la ocupación de salas de clase y las acciones que se han realizado para un uso más eficiente de ellas. Se entregó información del estudio sobre el uso de salas de clase y laboratorio para coordinar y asegurar que la apertura de nuevas carreras no signifique tensionar la disponibilidad de espacios y de horas de docencia. Más adelante explicó las medidas que se han adoptado para la coordinación de horarios de clase y la habilitación de más espacios para descomprimir el uso de las dependencias del pabellón central. Igualmente el director Alberto Mancilla señaló que se está habilitando el edificio de calle Meyer para a operación de algunas carreras, como podría ser Ingeniería Civil en Informática.

Más adelante, el director de Estudios Estratégicos, Sr. Christopher Thackeray se refirió a la decisión institucional de ampliar la oferta de carreras, que busca, en primer lugar, consolidar el liderazgo de la Universidad al focalizar la formación a una mayor pertinencia y contribución al desarrollo regional, además, de aumentar las oportunidades educativas para los estudiantes, sostener el crecimiento del cuerpo académico, aumentar los espacios de vinculación y compromiso con el entorno regional y favorecer la sostenibilidad del proyecto académico. Para la definición de las propuestas de carreras se siguió el siguiente itinerario:

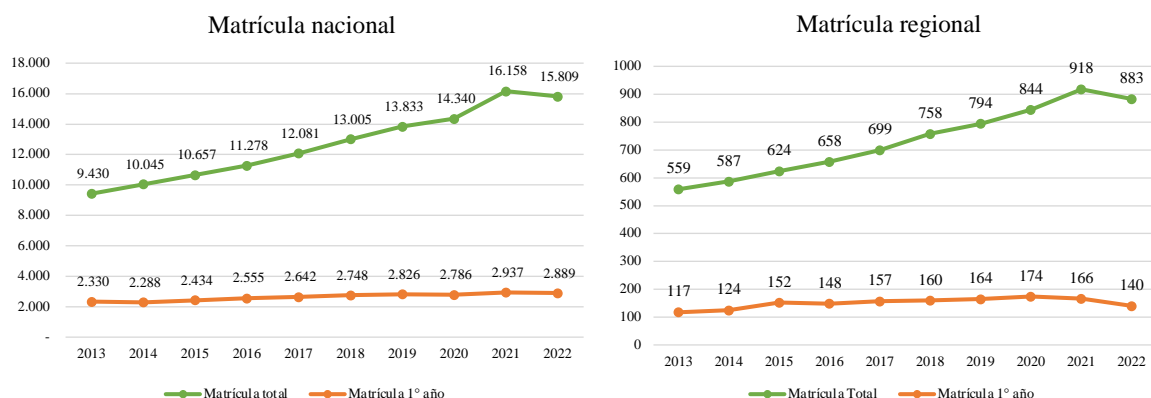


Respecto de los antecedentes que se analizaron para definir las carreras que se agregarán en 2024, se informó que para cada caso se recogió información sobre la actual matrícula a nivel regional y un estudio de los ingresos y empleabilidad, además de un análisis de oferta y demanda. Para el caso de Tecnología Médica los datos señalan que la matrícula de primer año se mantiene con una variación positiva entre 2018 y 2022, lo que hace prever una demanda aun vigente.

Matrícula 1º año de carreras profesionales del área de la salud en Chile

Carrera	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022	Variación 2018-2022
Enfermería	6.535	6.341	6.104	7.323	6.922	23,5%	5,9%
Kinesiología	4.195	3.874	3.794	4.010	4.494	15,3%	7,1%
Tecnología Médica	2.748	2.826	2.786	2.937	2.889	9,8%	5,1%
Nutrición y Dietética	3.232	2.764	2.577	2.603	2.761	9,4%	-14,6%
Medicina	2.367	2.432	2.354	2.698	2.738	9,3%	15,7%
Terapia Ocupacional	2.629	2.642	2.530	2.323	2.328	7,9%	-11,4%
Odontología	2.042	2.075	2.066	2.157	2.308	7,8%	13,0%
Obstetricia y Puericultura	2.000	2.098	2.190	2.238	2.180	7,4%	9,0%
Química y Farmacia	1.338	1.539	1.597	1.614	1.539	5,2%	15,0%
Fonoaudiología	2.195	1.831	1.748	1.475	1.287	4,4%	-41,4%
Otros Profesionales de Salud	-	58	34	-	-	-	-

Igualmente la matrícula regional refleja un crecimiento con una leve contracción en 2022, que es consistente con la baja de matrícula durante la emergencia sanitaria:



También se entregaron datos de empleabilidad e ingresos, indicadores que también serían favorables a la decisión institucional de incorporar Tecnología Médica a la oferta académica 2024.

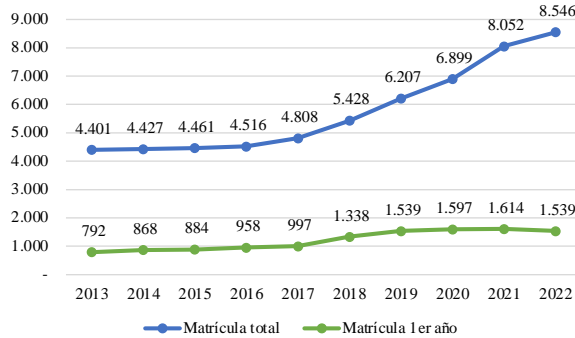


En el caso de Química y Farmacia, el director Thackeray destacó que entre las carreras del área de la salud, ésta se ubica entre las que mejor variación de matrícula presentan entre 2018 y 2022, lo que se consideró una oportunidad para la Universidad, pues junto con ser una carrera atractiva para los postulantes, presenta un atractivo campo laboral, que tiene un correlato directo con los ingresos en los primeros años de egreso.

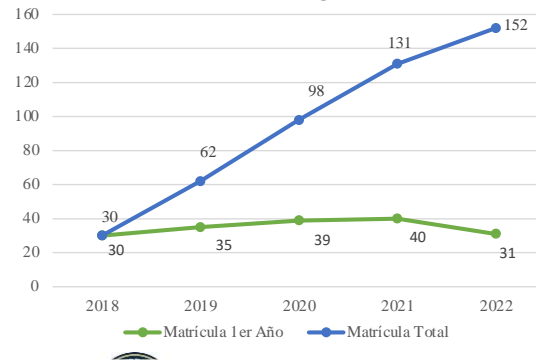
Matrícula 1° año de carreras profesionales del área de la salud en Chile

Carrera	2018	2019	2020	2021	2022	% 2022	Variación 2018-2022
Enfermería	6.535	6.341	6.104	7.323	6.922	23,5%	5,9%
Kinesiología	4.195	3.874	3.794	4.010	4.494	15,3%	7,1%
Tecnología Médica	2.748	2.826	2.786	2.937	2.889	9,8%	5,1%
Nutrición y Dietética	3.232	2.764	2.577	2.603	2.761	9,4%	-14,6%
Medicina	2.367	2.432	2.354	2.698	2.738	9,3%	15,7%
Terapia Ocupacional	2.629	2.642	2.530	2.323	2.328	7,9%	-11,4%
Odontología	2.042	2.075	2.066	2.157	2.308	7,8%	13,0%
Obstetricia y Puericultura	2.000	2.098	2.190	2.238	2.180	7,4%	9,0%
Química y Farmacia	1.338	1.539	1.597	1.614	1.539	5,2%	15,0%
Fonoaudiología	2.195	1.831	1.748	1.475	1.287	4,4%	-41,4%
Otros Profesionales de Salud	-	58	34	-	-	-	-

Matrícula nacional



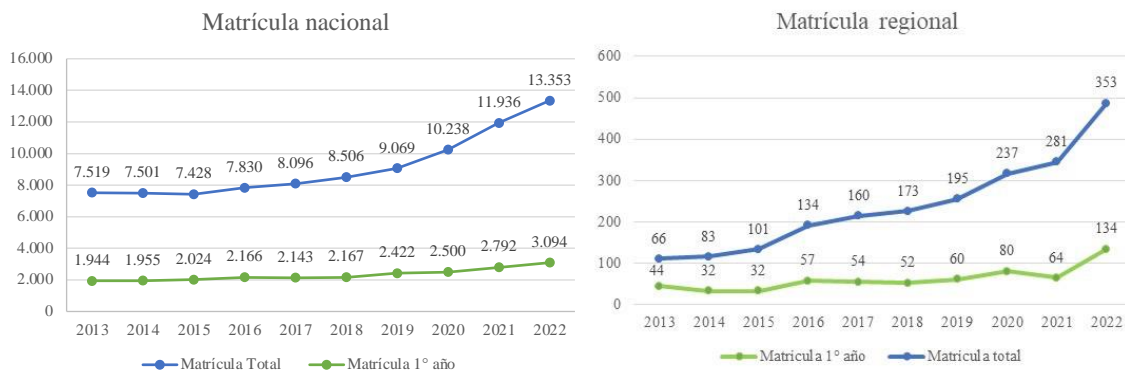
Matrícula Regional



La tercera carrera que se agregaría a la oferta en Osorno en 2024 es Ingeniería en Acuicultura Sostenible, que es el resultado de un proyecto elaborado por el equipo académico del Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios, que ha tomado como base la experiencia que la institución tiene en la formación de profesionales para una industria que en su tiempo era emergente y que ha sido clave para el desarrollo regional. En la nueva carrera de Acuicultura se han tomado varios desafíos, como es la optimización de la industria salmonera y miticultora, la diversificación acuícola en especies, ambiente y tecnología, el desarrollo asociativo de la acuicultura con la agricultura, y la acuicultura como base para la sostenibilidad de la pesca artesanal.



Para el caso de las carreras replicadas, se informó que serán Derecho en Puerto Montt e Ingeniería Civil Informática en la sede Chiloé (Castro). En ambos casos, el análisis de oferta y demanda arrojó indicadores favorables para su apertura. Para el caso de Ingeniería Civil en informática se consideró como estrategia avanzar en mayor complejidad para el desarrollo académico de la sede, además de aprovechar la capacidad ya instalada en la isla, junto con cumplir as expectativas y compromisos con el territorio y fortalecer la presencia del Departamento de Ciencias de la Ingeniería. Actualmente la carrera la dicta la Universidad Santo Tomás y la Universidad de Los Lagos y el comportamiento de matrícula a nivel nacional y regional muestra cifras en aumento.



Sobre la apertura de la carrera de Derecho en el campus Puerto Montt se consideró lo estratégico para la Universidad de fortalecer la presencia en la capital regional, junto con diversificar la oferta de carreras y aprovechar la capacidad de recursos académicos instalada. Se comentó que si bien la carrera la dictan cinco universidades en la Región, la tendencia de matrícula es una oportunidad para la Universidad de Los Lagos, sobre todo por el perfil del proyecto académico que ya se encuentra en estado de régimen.

Matrícula Derecho según clasificación de universidades de la región de Los Lagos.

Matrícula	Universidad	2018	2019	2020	2021	2022	2022%	Variación 2018-2022
Matrícula total	Austral De Chile	54	102	150	179	204	19,39%	277,78%
	U de Aconcagua	82	78	45	35	46	4,37%	-43,90%
	U de Los Lagos		62	123	174	231	21,96%	-
	San Sebastián	321	323	321	371	386	36,69%	20,25%
	Santo Tomas	232	213	175	190	185	17,59%	-20,26%
	Total	689	778	814	949	1052	100%	53%
Matrícula 1° año	Austral De Chile	52	56	56	55	56	20,97%	7,69%
	U de Aconcagua	37	27			29	10,86%	-21,62%
	U de Los Lagos		62	67	53	69	25,84%	-
	San Sebastián	93	65	64	99	74	27,72%	-20,43%
	Santo Tomas	35	23	18	42	39	14,61%	11,43%
	Total	217	233	205	249	267	100%	23%

Al término de la presentación el Consejero Roberto Canales valoró el trabajo de análisis realizado para proyectar el aumento de la oferta de carreras. Respecto de la disponibilidad de salas de clase y solicitó que sea evaluada a fondo la decisión de abrir más carreras, pues antes de ello deben resolverse las condiciones físicas de los espacios, tanto de salas de clase como de servicios, junto con poner atención a la infraestructura y equipamiento. La Consejera Estudiantil, Verónica Parra, expuso su preocupación por las condiciones físicas y disponibilidad de algunas salas, así como los cupos en cada una de acuerdo a la cantidad de estudiantes inscritos en cada asignatura. Al respecto el Director de Docencia, Alberto Mancilla explicó que este año se ha hecho la asignación de salas de acuerdo con la información disponible y centralizada, además que se han habilitado otros espacios para la docencia. Por su parte el Consejero Daniel Varela consultó sobre la participación de los departamentos en el diseño de los nuevos proyectos, ante lo cual se informó que las unidades académicas se ha integrado a los distintos equipos de trabajo, y que en el caso de las carreras de salud se cuenta con asesoría externa de académicas de la Universidad de Chile para el diseño de los perfiles de egreso. Los proyectos de las carreras nuevas serán presentados a este cuerpo colegiado en el mes de diciembre para su debida aprobación.

Más adelante la Consejera Margarita Pérez consultó sobre el uso de ciertos espacios para las carreras, ante lo cual se explicó que no existe uso exclusivo de salas de clase, sino que se ha definido un uso prioritario, esto es, que aun cuando hay salas que en su momento fueron de algunas carreras o áreas, estas pueden ser utilizadas por otras carreras.

Ante la inquietud de la construcción de más espacios para la docencia, el Rector Garrido aseguró que están en marcha los proyectos para robustecer la infraestructura e inversiones para adaptar otros espacios, como el caso del edificio en calle Guillermo Gallardo en Puerto Montt y en el sector de Bellavista en Osorno. El Vicerrector Alexis Meza agregó que ante los procesos de autoevaluación la institución debe resguardar el crecimiento de la oferta con la disponibilidad de recursos académicos y de infraestructura.

Finalmente, se reiteró a los(las) Consejeros(as) Superiores que los proyectos de las carreras nuevas serán presentadas para su aprobación al finalizar el presente año.

8. Aprobación Contratación en prestación de servicios honorarios académicos(as) que se acogieron a retiro

La Vicerrectora Académica, profesora Marcia Adams, presentó al Consejo Superior la solicitud de los departamentos académicos de Ciencias Exactas y Ciencias de la Actividad Física para la contratación por 12 horas de dedicación a docencia de académicas que se acogieron a retiro. Explicó que en el marco de la Ley 21.043 Artículos 16, 17 y 18, se contempla una nueva contratación, en este caso bajo el régimen de honorarios. La Vicerrectora Académica informó que se han hecho llegar los antecedentes de carga académica que deberán cumplir en el segundo semestre del año.

En el caso de la profesora Ester Monsalve, se informó que la Dirección de Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios solo ha hecho llegar la solicitud pero no la carga académica que debería cumplir en el segundo semestre académico. Al respecto se acordó que sea aprobada la contratación de la profesora Monsalve en los mismos términos de la Ley 21.043, pero que sea

cursado el acto administrativo correspondiente una vez que se cuente con la totalidad de la información que establece la normativa. La Secretaría General emitirá el Extracto de Acta de Acuerdo luego de verificar la recepción de los documentos en la Vicerrectoría Académica.

Luego de tomar conocimiento de los informes y planes de trabajo, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS: Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la profesora Cecilia Planas Vergara, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación por 12 horas** adscrita al Departamento de Ciencias Exactas, para el período comprendido entre el **1º de agosto** y el **31 de diciembre de 2023**.

Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la Dra. Luisa Elzel Castro, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de **Pedagogía en Educación Física por 12 horas** adscrita al Departamento de Ciencias de la Actividad Física, para el período comprendido entre el **1º de agosto** y el **31 de diciembre de 2023**.

Se **AUTORIZÓ** la contratación en prestación de servicios a honorarios de la profesora Ester Monsalve Sanhueza, para realizar actividades de **DOCENCIA** en la carrera de **Agronomía por 12 horas** adscrita al Departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios, para el período comprendido entre el **1º de agosto** y el **31 de diciembre de 2023**, condicionado a la recepción de la asignación de carga horaria, que deberá hacer llegar la Dirección Departamental.

9. Nombramiento representantes académicos en Comisión de Nombramientos y Promociones.

La Vicerrectora Académica, Sra. Marcia Adams solicitó al Consejo Superior proponer a dos integrantes ante la Comisión de Nombramientos y Promociones como lo establece el D.A. 51 del 9 de abril de 1999, que en sus artículos 4 y 5. Luego de revisada la nómina de académicos de las dos más altas jerarquías, se propusieron y acordaron los siguientes nombramientos:

ACUERDO : Se nombra a los académicos **Edwin Niklitschek Huaquin, académico Titular B, adscrito al Centro i-mar** y **Mariela Casas Uribe, académica Asociada C, adscrita al Departamento de Educación, en calidad de titulares. Como suplente al profesor James Park Key, académico Asociado A, adscrito al CEDER.**

10. Varios

10.1. El Consejero Roberto Canales consultó sobre el avance en la operacionalización del teletrabajo para personas que deban conciliar el trabajo con la corresponsabilidad en los cuidados. La Dirección Jurídica explicó que en los próximos días se dará a conocer el procedimiento que internamente ya ha sido normado y que tendrá una vigencia hasta diciembre de 2023.

10.2. Sobre la venta del IP y CFT Los Lagos se valoró la entrega de los antecedentes de todo el procedimiento y se consultó si existe algún requerimiento por parte de la justicia ante los



cuestionamientos por recursos asignados a la Fundación Kimun y sobre el uso de la infraestructura de la Universidad por parte de los actuales controladores del IP y CFT Los Lagos. El Rector Óscar Garrido explicó que la Universidad no ha sido requerida por ningún tribunal, pues la venta de las acciones se hizo en estricto apego a la normativa y en un procedimiento cautelado por este cuerpo colegiado y la Contraloría Regional, documentación que ha sido compartida a los actuales integrantes del Consejo Superior. Sobre el uso de las dependencias de calle Lynch en Osorno se informó que como parte de los acuerdos del proceso de venta se incluyó el uso de la infraestructura por los dos años siguientes a la transacción, lo mismo que el uso de la imagen. En ambos casos la fecha de término fue en el mes de marzo y ya se ha tomado contacto con los actuales responsables para regularizar esta situación, esto, la entrega del edificio en calle Lynch y dejar de usar la imagen corporativa institucional. El sentido de permitir el uso de la imagen fue para resguardar la identidad institucional para aquellos estudiantes que ingresaron al IP y CFT en el año de la venta de las acciones, plazo que ya ha expirado.

10.3. Los Consejeros Roberto Canales y Margarita Pérez expresaron su inquietud y desacuerdo con el tenor de las comunicaciones de Rectoría respecto a los procesos de consulta de la Asociación de Funcionarios Académicos (AFA). Señalaron que el lenguaje utilizado en el comunicado fue inadecuado al clima de diálogo que debería prevalecer entre los directivos y las organizaciones gremiales. Igualmente se solicitó que quedara en acta la expresión de solidaridad hacia la directiva de la Asociación de Funcionarios Académicos y al académico Wilson Chaperón, por la referencia a su opinión en la comunicación emitido por Rectoría en el contexto de la movilización y paralización de actividades convocada por la AFA.

Término de la sesión: 19.30 hrs.



DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR